

Bogotá, D.C., marzo de 2023









#### Servicio Geológico Colombiano

Julio Fierro

**Director General** 

Yenny Paola Casallas

**Director Técnico de Geociencias Básicas** 

Germán Pardo Torres

Coordinador Grupo Museo Geológico e Investigaciones Asociadas

#### **Autor**

Luisa Fernanda Rengifo-Cajias

Grupo de trabajo: Museo Geológico e Investigaciones Asociadas

Proyecto: Modernización del Museo Geológico e Investigaciones Asociadas

**Citación:** Rengifo-Cajias, L. (2023). I Informe de adición de piezas a la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas. Bogotá: Servicio Geológico Colombiano.



## Contenido

1.	Introducción	2
2.	Descripción de las piezas a añadir	3
3.	Revisión técnica	6
3.1.	Ficha de registro INGEP	6
3.2.	Fotografías	6
4.	Metodología de valoración	7
5.	Valoración de las piezas	8
Índice	e de figuras	g

### 1. Introducción

El Servicio Geológico Colombiano (SGC) es la entidad de orden nacional encargada de desarrollar e implementar la política de protección, conservación y preservación del patrimonio geológico y paleontológico del país, en virtud de las facultades asignadas a través de los Decretos Ley 4131 de 2011, Decreto 2703 de 2013 y Decreto 1353 de 2018. Es así, que el Instituto está facultado para la identificación, valoración, conservación, divulgación y protección de dicho patrimonio como parte del patrimonio de la Nación. En ese sentido y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1353 de 2018 mediante el cual se estableció el Sistema de Gestión Integral del Patrimonio Geológico y Paleontológico, el SGC se encuentra adelantando acciones para la identificación, valoración, protección, conservación, rehabilitación y la transmisión a las futuras generaciones de este patrimonio.

Esto, teniendo en cuenta que el patrimonio geológico y paleontológico mueble ha sido seleccionado y conservado en colecciones, donde se han identificado, clasificado y agrupado piezas en un contexto seguro y adecuado para su estudio y divulgación, lo que los hace importantes para la ciencia. Es así, que, en el proceso de implementación del Sistema, el Museo Geológico e Investigaciones Asociadas como instancia responsable de identificar y administrar el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico (INGEP), y como parte del trámite de Registro en el INGEP de la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas, resolvió por medio de la Resolución No. DGB-011-2022, el registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico de la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas (CIP) bajo el código INGEP-M-140.

Ahora bien, en parte del cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución No. DGB-011-2022, donde se ordena al Centro de Investigaciones Paleontológicas para que a través de su representante legal o quien haga sus veces, anualmente y de manera gradual y progresiva realice la actualización del Inventario Nacional Geológico y Paleontológico – INGEP de la Colección Geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas; Mary Luz Parra, gerente general del CIP, ha remitido al Servicio Geológico Colombiano la información necesaria para hacer la adición de piezas paleontológicas al INGEP. Dicha información corresponde a: la Ficha de Registro INGEP, y las fotografías de las piezas que se pretenden registrar. Por lo tanto, el presente documento corresponde a la evaluación técnica y valoración en mención.

## 2. Descripción de las piezas a añadir

Las cinco piezas para registrar corresponden elementos paleontológicos clasificados como macro restos de plantas del Cretácico Inferior, provenientes de rocas de la Formación Paja, en la región de Villa de Leyva. Dentro de las piezas presentadas se encuentran ramas foliares de coníferas y conos (estructuras reproductivas) de gimnospermas. A continuación, se presenta una descripción general de las seis piezas a registrar:

• **FCG-CBP-1013:** Corresponde a una rema foliar de conífera en concreción calcárea, se presenta parte y contraparte.



**Figura 1.** Pieza CBP-1013 Fuente: Registro fotográfico de la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas.

• FCG-CBP-247: Corresponde a un cono alargado.



**Figura 2.** Pieza CBP-247 Fuente: Registro fotográfico de la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas.

• FCG-CBP-1015: Corresponde a un cono globoso con un fragmento de concreción calcárea.



**Figura 3.** Pieza CBP-1015 Fuente: Registro fotográfico de la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas.

• FCG-CBP-1018: Corresponde a una estructura vegetal con concreción calcárea.



**Figura 4.** Pieza CBP-1018 Fuente: Registro fotográfico de la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas.

• **FCG-CBP-1068:** Corresponde a una rama foliar de conífera en concreción calcárea, se presenta parte y contraparte.



**Figura 5.** Pieza CBP-1068 Fuente: Registro fotográfico de la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas.

#### 3. Revisión técnica

#### 3.1. Ficha de registro INGEP

Se realizó la revisión de todas las piezas incluidas en la Ficha de Registro INGEP y se realizan las siguientes observaciones y sugerencias:

- Actualmente todas las piezas a registrar se encuentran ubicadas en las Instalaciones del Centro de Investigaciones Paleontológicas.
- Se realiza el reporte en la Ficha de Registro INGEP de 5 piezas correspondientes a elementos paleontológicos. Donde sumados a las 477 piezas registradas en la primera resolución, suman un total de 482 piezas.
- Se compara el *Código de identificación de la pieza* con la primera ficha de registro INGEP, donde se observa que no hay repetición de códigos, por lo que no se realiza ningún ajuste.
- El campo *Tipo* se encuentra diligenciado, haciendo referencia a que dentro de las piezas a adicionar no se encuentran piezas tipo. Por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.
- El campo Forma de adquisición se encuentra diligenciado. Por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.
- El campo Fotografía se encuentra diligenciado. Por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.
- El campo Nombre registrador se encuentra diligenciado. Por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.
- El campo Fecha de registro se encuentra diligenciado. Por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.

#### 3.2. Fotografías

Se realizó la revisión de todas las fotografías de las piezas incluidas en la Ficha de Registro INGEP. Asociado a la revisión de las fotografías se realizan las siguientes observaciones:

- Se observa en las fotografías que las piezas cuentan con marcado permanente. Por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.
- Las fotografías presentadas son nítidas, no se observan remanentes de edición de las fotografías. Por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.
- Todas las fotografías cuentan con la unidad de medida de la escala utilizada. Por lo tanto, no se realiza ningún ajuste.

## 4. Metodología de valoración

Para elaborar la valoración de estas piezas fue utilizada la Metodología de Valoración para el patrimonio geológico y paleontológico mueble elaborada por el Servicio Geológico Colombiano y reglamentada por la Resolución 192 de 2022. La metodología de valoración orienta la atribución y definición de la significación y representatividad del patrimonio geológico y paleontológico de naturaleza mueble en Colombia, a partir de un análisis integral que permite definir si debe ser declarado como Bien de Interés de la Nación. Esta definición se logra gracias al reconocimiento de los valores científico, educativo y cultural del elemento en estudio. Tomando en consideración, que los elementos susceptibles a ser declarados son aquellos que sustentan o permiten estudiar el origen y la evolución de la vida y la Tierra, estos deben ser preservados como un elemento de comparación y validación en futuras investigaciones, y para aprovechar su potencial en la divulgación y apropiación del conocimiento científico en ambientes educativos y culturales.

Entendiendo como lo dice la metodología, que las colecciones son muy valiosas, no sólo porque ellas constituyen un archivo donde se ha preservado parte de la historia geológica de la Tierra, sino porque las piezas que las conforman han sido seleccionadas teniendo en cuenta el significado que estas tienen para una comunidad desde un punto de vista científico, cultural o educativo, de forma que albergan y conservan un registro que permite acceder y profundizar en el conocimiento que se tiene sobre la configuración del territorio colombiano y de los eventos del pasado geológico que han formado al país y en general la Tierra [...] las colecciones deben ser consideradas como repositorios que permiten a las comunidades estar en contacto con su patrimonio y que además pueden sustentar investigaciones futuras donde se generen reinterpretaciones, corroboren teorías o apliquen nuevas tecnologías que permitan ahondar en el conocimiento geocientífico.

De esta forma, la metodología indica que se podrán declarar como bienes muebles de interés geológico y paleontológico las piezas o las colecciones que reúnan todos o algunos de los valores expuestos, siempre estando presente el valor científico y que su significación sea claramente argumentada.

### 5. Valoración de las piezas

Teniendo en cuenta que en el marco de la metodología de valoración se contempla que parte de la naturaleza de las colecciones consiste en incrementar y actualizar permanentemente su inventario, sea por adquisición de nuevas piezas, por actividades de investigación, excavación o colecta, intercambio entre entidades, entregas o donaciones, entre otras.

Característica que implica que el Registro en el INGEP se constituya en un proceso continuo de permanente actualización y atendiendo a la evaluación técnica efectuada a las piezas presentadas por la Colección geológica del Centro de Investigaciones Paleontológicas, que conllevo a la declaratoria de ésta como bien de interés geológico y paleontológico por su calor científico, educativo y cultural con registro INGEP-M-140; las piezas objeto de este informe de adición serán consideradas parte de la misma y por ende serán reconocidas como bienes de interés geológico y paleontológico.

Como consecuencia de lo anterior, se procederá con la adición del registro en el Inventario Nacional Geológico y Paleontológico – INGEP-M-140 de las piezas relacionadas, al ser representativas para el país, constituir elementos paleontológicos y al ser parte de una colección declarada como Bien mueble de Interés Geológico y Paleontológico según lo determina el artículo 2.2.5.10.1.2 del Decreto 1353 de 2018.

# Índice de figuras

Figura 1. Pieza CBP-1013	3
Figura 2. Pieza CBP-247	3
Figura 3. Pieza CBP-1015	4
Figura 4. Pieza CBP-1018	4
Figura 5. Pieza CBP-1068	5